

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, diecisiete (17) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Oficio N° 706

Rad. 2018-00049

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 3º del auto interlocutorio No. 327 del 08 de octubre de dos mil dieciocho (2018), mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por **JOSE LUIS CARMONA VÁSQUEZ**, través de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**, ORDENA la suspensión de los procesos iniciados ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección se solicita, así como los procedimientos notariales o administrativos que afecten el área de terreno del inmueble denominado "El Purgatorio", ubicado en la Vereda "La Merced" del Municipio de Montebello – Antioquia, el solicitante **JOSE LUIS CARMONA VÁSQUEZ** con la pretensión principal de que se le proteja su derecho su derecho fundamental a la restitución de tierras en su calidad de propietario del inmueble, con un área georreferenciada de 27 Has 1373 mt², no incorporado en la malla catastral y con matrícula inmobiliaria N°. 023-7913 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Bárbara - Antioquia, con los siguientes *linderos*: **NORTE**: Partiendo desde el punto 50 en línea quebrada que pasa por los puntos: 50, 92432, 91311, en dirección norte hasta llegar al punto 91310 con una longitud de **160,36 metros** colindando con **Álvaro Rodríguez** y desde el punto 91310 en línea quebrada que pasa por lo puntos 91309, 91308, 50237, 50236 en dirección suroriente hasta llegar al punto 50236, con una longitud de **233,72 metros** con la **quebrada**. **ORIENTE**: Partiendo desde el punto 50236 en línea quebrada que pasa por los puntos 50235, 50234, 50233, 50232, 50231, 50230, 50229, 50228, en dirección sur hasta llegar al punto 50227 con una longitud de **562,52 metros** colindando con la **quebrada**. **SUR**: Partiendo desde el punto 50227 línea quebrada

que pasa por los puntos 50226, 50225, 69, 68, 67, 66, 65, 64, 63, 61, 60, 59, 58, 57, 56 en dirección occidente hasta llegar al punto 92434, con una longitud de **692,59 metros** colindando con el Rio Buey. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 92434 en línea quebrada que pasa por los puntos 92433, 55, 92424, 54, 92425, 52, 52426, 52427, 51, en dirección norte hasta llegar al punto 50, con una longitud de **635,85 metros** colindando con el señor **Álvoro Rodríguez.**"

Atentamente,



HERNANDO TAMAYO ALVAREZ
Secretario